



15 de noviembre de 2021.-

Fórm. 235	<u>ETIQUETA APROBADA</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> <u>Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.</u>
----------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:	
Nombre comercial: KLORMEX	
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA	
Tipo de la formulación: GRANULADO DISPERSABLE	
Composición del producto:	
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:
CLORSULFURON	62.5%
METSULFURON METIL	12.5%
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Sulfonilureas.	
Número de Registro: 3331 Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Fecha de fabricación del producto: Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Fecha de vencimiento Declaro que estará impreso en la etiqueta.	
Nombre del fabricante o formulador: SHANGHAI E-TONG CHEMICAL CO., LTD.	
País de origen: CHINA.	
Nombre y dirección de la firma registrante: LA FORJA S.A. Ruta Nacional 101, km 24,500. Canelones, Uruguay.	
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)"	

B RECOMENDACIONES DE USO:
Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: KLORMEX es un herbicida selectivo de pre y post emergencia, que en cultivos de trigo y cebada, controla malezas de hoja ancha. Su mecanismo de acción es inhibir la enzima acetolactato sintetasa (ALS), precursora de los aminoácidos alifáticos de cadena ramificada: valina, leucina e isoleucina. La muerte de la planta se produce entre 7 y 20 días post aplicación. En condiciones cálidas y húmedas, la expresión de los síntomas se acelera. En condiciones de frío y bajas temperaturas, con plantas que están sufriendo estrés, la aparición de los síntomas se ve retrasada hasta 4 o 6 semanas luego de la aplicación.



Instrucciones de uso:				
Cultivo	Maleza		Dosis (gr/ha)	Momento de aplicación
	Nombre común	Nombre científico		
TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.) CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.)	Anagallis Calabacilla Capiquí Cerraja Cardo Negro Flor morada Lengua de vaca Manzanilla Margarita de Piria Mastuerzo Mostacilla Nabo Rábano Rábano Sanguinaria Spergula Vznaga Yuyo colorado	<i>Anagallis arvensis</i> <i>Silene gallica</i> <i>Stellaria media</i> <i>Sonchus oleraceus</i> <i>Cirsium vulgare</i> <i>Echium plantagineum</i> <i>Rumex crispus</i> <i>Anthemis cotulla</i> <i>Coleostephus myconis</i> <i>Coronopus didymus</i> <i>Rapistrum rugosum</i> <i>Brassica campestris</i> <i>Raphanus raphanistrum</i> <i>Raphanus sativus</i> <i>Polygonum aviculare</i> <i>Spergula arvensis</i> <i>Ammi viznaga</i> <i>Amaranthus quitensis</i>	10-12 gr/ha	Aplicar en pre o post emergencia del cultivo. TRIGO: Desde tres hojas hasta macollaje. CEBADA: Desde macollaje hasta encañado.
	BARBECHO QUIMICO	<i>Polygonum aviculare</i> <i>Spergula arvensis</i> <i>Ammi viznaga</i> <i>Amaranthus quitensis</i>		
<u>PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:</u>				
SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMOS DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA. ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.				
<u>Momento(s) de aplicación:</u> En post emergencia del cultivo. En trigo desde el estado de 3 hojas desplegadas hasta macollaje. En cebada desde macollaje hasta encañado. Se recomienda el agregado de 200 cc/L de surfactante no iónico.				
<u>Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:</u> Se aplica una sola vez por temporada.				
<u>Compatibilidad y fitotoxicidad:</u> Es compatible con otros herbicidas, fungicidas e insecticidas para el control de malezas en trigo y cebada. No es compatible con productos de reacción alcalina. Bajo ciertas condiciones como lluvias excesivas, prolongado tiempo frío, heladas o grandes diferencias de temperatura entre el día y la noche en los días previos y posteriores a su aplicación, KLORMEX puede producir síntomas de fitotoxicidad como amarillamiento o detención del crecimiento. Estos síntomas desaparecen rápidamente al revertirse las condiciones adversas. Se aconseja consultar a un Ingeniero Agrónomo. En caso de mezclar con otros productos y no tener la certeza del comportamiento tanto físico como fisiológico de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.				
<u>Tiempo de espera:</u> Para trigo 30 días, para cebada 15 días.				



ROTACIONES: No se recomienda su uso en barbechos químicos previos al cultivo de girasol. En barbechos químicos previos al cultivo de soja se recomienda un período para su degradación de entre 30 y 40 días, en maíz 40-50 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación: Suspensión en agua. Se diluye en un balde con un poco de agua, se agrega al tanque de la pulverizadora llenando hasta la mitad con agua agitando continuamente y luego se completa con agua hasta llegar a la concentración deseada. **Debe mantenerse la agitación durante la aplicación.**

Resol. Nº129 de 27/2/2008 - No efectuar el llenado con agua de las maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.-

Método de aplicación: Con equipos terrestres o aéreos, con la suficiente cantidad de agua por hectárea para asegurar una buena cobertura del cultivo, utilizando boquillas de abanico plano logrando un mojado de 20-30 gotas/cm², con la regulación de la presión dependiendo de la cantidad de agua y velocidad de avance del tractor. **Es recomendable el agregado de un SURFACTANTE NO IONICO.**

Resol.s/n de 14/5/2004 y Nº 188 DE 25/3/2011: No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL. (IPCS/OMS, 2019).

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios: En caso de ingestión: NO provocar el vómito. En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos,



manteniendo los párpados separados. En caso de contacto con la piel: quitar la ropa contaminada y lavar las partes afectadas con abundante agua y jabón. En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 21722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, o el folleto o el envase.



FRANJA COLOR VERDE

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento. Evitar la deriva.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

No contaminar lagos, ríos u otra fuente de agua o corrientes de agua con restos del producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de ocurrencia. La Empresa aplicadora es la responsable por los daños que se produzcan.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.



B) PELIGROSIDAD

- TOXICIDAD PARA AVES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

- TOXICIDAD PARA PECES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

- TOXICIDAD PARA ABEJAS: LIGERAMENTE TÓXICO

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el uso de tenso-activos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos
- Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica

Disposición final de envases: Al ser sobres no aptos para triple lavado, una vez vacías deben trasladarse al centro de recolección más cercano, para ser tratadas en el proceso de "Canal Sucio".

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 21722".

"CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

Nota: LA FORJA S.A. garantiza la calidad de este producto. Dado sin embargo que el almacenaje, manejo y aplicación se realizan fuera de su control y en condiciones de medio variable, ésta no se hace responsable por los daños y perjuicios que pudieran derivarse del empleo de este producto siguiendo o no las instrucciones de uso.



NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Capacidad (Kilos)	Material
Sobres	0.050; 0.100; 0.120; 0.200; 0.500 y 1	Plástico aluminizado

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma